

**COMPANIA LTDA. DE TRANSPORTES
"BELISARIO QUEVEDO"**

4596

Fundado el 22 de Noviembre de 1.989
Parroquia Belisario Quevedo
LATACUNGA - ECUADOR

EXP. 18740-90

Of. N9

Parroquia Belisario Quevedo, a de de 199

Señor
SUPERINTENDE DE COMPAÑIAS
Presente.-

B/98
06
27

Feo
24 MAR. 2000
1800
Recibido
27-3-00
1830

Señor Superintendente:

Molesto su amable atención con el objeto de solicitarle se digne ~~conferirme una certificación de~~ la cual conste que yo JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA, soy socio de la ~~Compañía~~ TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA., por cesión de participaciones sociales otorgada a mi favor por el señor Segundo Jami Guamán, constan- te de la escritura pública celebrada el 7 de Enero del 2.000, ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito Doctor Héctor Vallejo Delgado, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Latacunga el 10 de Enero del 2.000.

Tal certificación la requiero para fines de índole privada.

Atentamente,

CESSION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA

José M. Guanoluiza Vaca
José Manuel Guanoluiza Vaca

Modesto Anibal Tamayo
Dr. Modesto Anibal Tamayo
MATRICULA 1670

~~Certificación~~

— SI ES SOCIO —

RESPUESTA RETIRAN
DE ARCHIVO

27/03/2000

dividas = 15000
fase 1 = 45000
60.000

Señ

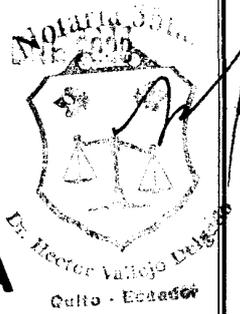
No. Repertorio

No. Registro

No. Comprobante



NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

Copia SEGUNDA

De CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgado por SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN Y SRA.

MARIA ERCILIA ENDARA

A favor de JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA

El 7 de enero del 2.000

Parroquia _____

Cuantía S/.10.000,00

Quito, a 7 de enero de 2.000

EDIFICIO BENALCAZAR MIL
Sexto Piso

Av. 10 de Agosto N 14-107 y Riofrío
Teléfonos: 529428 - 552653
Fax: 552653
Quito - Ecuador



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

Notaria 35ta.



Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Edificio Benalcázar mil, sexto piso

Dr. Héctor Vallejo Delgado

NOTARIO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN

SEÑOR SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN Y

SEÑORA MARIA ERCILIA ENDARA

A FAVOR DE

SEÑOR JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA

CUANTIA: S/. 10.000,00

Di 2 Copias

dvr

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes (7) de enero del año dos mil, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO Y LOS TESTIGOS LUIS FERNANDO TOAPANTA LASCANO y CARMITA DEL CISNE JARAMILLO GUTIERREZ, comparecen: por una parte en calidad de cedentes los cónyuges SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN y MARIA ERCILIA ENDARA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Latacunga, de tránsito por la ciudad de Quito, civilmente capaces

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO

1 ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en

2 virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía

3 cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias

4 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este

5 documento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura

6 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor

7 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de

8 escrituras públicas a su cargo díguese extender una de CESION DE

9 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

10 "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO

11 COMPAÑIA LIMITADA", con sujeción a las siguientes cláusulas:

12 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y

13 suscripción de la presente escritura comparecen: en calidad de

14 CEDENTE, el señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN, casado

15 con la señora MARIA ERCILIA ENDARA, quien también

16 comparece en señal de aceptación y conformidad con el presente

17 acto; y, en calidad de CESIONARIO, el señor JOSE MANUEL

18 GUANOLUISA VACA, casado, por sus propios derechos. Todos

19 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y

20 domiciliados en Latacunga. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

21 Uno.- Por escritura pública otorgada el veintidós de noviembre de

22 mil novecientos ochenta y nueve ante el Doctor Gustavo Flores,

23 Notario Noveno de Quito, inscrita el cinco de Marzo de mil

24 novecientos noventa en el Registro Mercantil a cargo del señor

25 Registrador de la Propiedad de Latacunga, se constituyó la

26 Compañía "Transportes de Pasajeros Belisario Quevedo Compañía

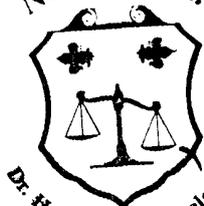
27 Limitada". Dos.- En la mencionada Compañía el señor Segundo

28 José Jami Guamán es poseedor de cuatrocientas cuarenta y nueve



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

Notaria 35ta.



Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, de acuerdo con el correspondiente libro de participaciones y socios.

Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Transportes de Pasajeros Belisario Quevedo Compañía Limitada, en sesión celebrada el cinco de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió autorizar al señor Segundo José Jami Guamán que transfiera diez de sus participaciones sociales al señor José Manuel Guanoluisa Vaca y aceptar a éste como nuevo socio de la Compañía. **TERCERA: CESION.-** Con

los antecedentes expuestos, el señor Segundo José Jami Guamán, con el consentimiento de su cónyuge señora María Ercilia Endara, libre y espontáneamente cede al señor José Manuel Guanoluisa Vaca, diez participaciones sociales y su respectivo valor, del total que posee actualmente en la Compañía Transportes de Pasajeros Belisario Quevedo Compañía Limitada, incluyendo los derechos y obligaciones correspondientes. **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor José Manuel Guanoluisa Vaca acepta la cesión que antecede y sus consecuencias de orden legal por convenir así a sus intereses.

QUINTA: NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-

Atenta la cesión de participaciones sociales que antecede, el capital social de la Compañía Transportes de Pasajeros Belisario Quevedo Compañía Limitada, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Telmo Castro	498.000,00	498
Genaro Jerez	175.000,00	175
Luis Guanoluisa	326.000,00	326
Segundo Crespata	326.000,00	326

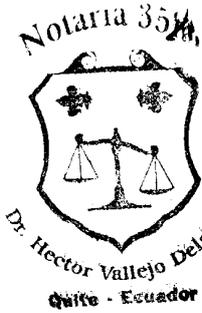
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

Segundo José Jami 439.000,00 439

1	Luis Ataballo	1.000,00	1
2	Miguel Maigua Yugla	10.000,00	10
3	Segundo Telmo Cajas	10.000,00	10
4	Segundo Malliquinga	174.000,00	174
5	Francisco Mullo Jaya	1.000,00	1
6	Alejandro Montaluiza	10.000,00	10
7	Luis Anibal Cajas	10.000,00	10
8	Marco Vinicio Taco	10.000,00	10
9	José Guanoluisa Vaca	10.000,00	10
10	SUMAN	2'000.000,00	2.000
11	SEXTA: RATIFICACION.- Presentes CEDENTES y		
12	CESIONARIO manifiestan que se encuentra pagado el valor total		
13	de las participaciones sociales que se transfieren por este		
14	instrumento, declaran su conformidad con este acto y sus		
15	consecuencias de orden legal y se ratifican de consuno en el		
16	contenido de esta escritura. SEPTIMA: DOCUMENTO		
17	HABILITANTE.- Como tal se agrega el acta de la Junta General		
18	Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Transportes de		
19	Pasajeros Belisario Quevedo Compañía Limitada, celebrada el		
20	cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, donde consta		
21	la autorización concedida por el cien por ciento del capital social		
22	para la celebración de este acto y la renuncia de todos los socios a		
23	su derecho prefente para adquirir las participaciones sociales que se		
24	transfieren por este instrumento. Usted señor Notario se dignará		
25	agregar las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta, que se		
26	halla firmada por el doctor MODESTO ANIBAL TAMAYO, con		
27	matrícula profesional número mil seiscientos setenta del Colegio de		
28			



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA



1 Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública
 2 para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la
 3 presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los
 4 requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente
 5 instrumento íntegramente a los señores comparecientes, por mí
 6 el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su
 7 conformidad, firman conmigo en unidad de acto quienes saben
 8 hacerlo, en presencia de los testigos indicados inicialmente, quienes
 9 son ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad y
 10 conocidos por mí, de todo lo cual doy fe *[Firma]*
 11 A ruego y designación de la señora MARIA ERCILIA ENDARA,
 12 quien manifiesta no saber firmar, por no haber aprendido a leer ni
 13 escribir, lo hacen los testigos que suscriben, pero deja impresa la
 14 huella digital de su pulgar derecho *[Firma]*
 15
 16 *[Huella digital]*
 17 *[Huella digital]*
 18 CC 170454570-4
 19
 20
 21 *[Firma]*
 22 SEÑOR SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN
 23 C.C. 050066858-7
 24
 25
 26 *[Firma]*
 27 SEÑOR JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA
 28 C.C. 050121622-0

[Handwritten signature]

TESTIGO LUIS FERNANDO TOAPANTA LASCANO

C.C. 170378068-4

[Handwritten signature]

TESTIGO CARMITA DEL CISNE JARAMILLO GUTIERREZ

C.C. 170516928-0

El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes. *[Handwritten mark]*



FRANCISCO EN BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 1999.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy martes cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las 16h00, reunidos que se encuentran todos los socios de la Compañía, señores TELMO CASTRO NIZA, GENARO JEREM CALZON, LOIS GUANOLUISA MAIGUA, SEGUNDO CRESATA, SEGUNDO JOSE JAMI, LOIS ATABALLO, MIGUEL MAIGUA YUGLA, SEGUNDO TELMO CAJAS, SEGUNDO MALLIQUINGA, FRANCISCO MULLO JAJA, ALEJANDRO MONTALUISA, LOIS RUBEN CAJAS y MARCO VINICIO TACO, y representado que se encuentra por lo mismo el cien por ciento del capital social, fundados en el Art. 299 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios, con el objeto de tratar como orden del día la solicitud de autorización del socio señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN para transferir diez de sus participaciones sociales a favor del señor JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA y la consiguiente aceptación de este último como nuevo socio de la Compañía.

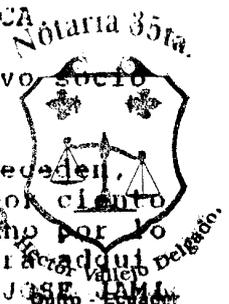
Dirige la Junta el Presidente Titular de la Compañía señor TELMO CASTRO NIZA y por excusa señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN, Gerente de la Compañía, actúa como Secretario Ad-hoc el señor LOIS GUANOLUISA MAIGUA.

Acto seguido el Presidente pone en consideración de la Junta el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente concede entonces la palabra al señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN, quien manifiesta que es su interés transferir diez de las participaciones sociales que posee actualmente en la Compañía, a favor del señor JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA, quien ingresaría como nuevo socio de la Compañía, a cuyo efecto solicita que la Junta le conceda la correspondiente autorización.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve con el voto unánime de todos los socios presentes que representan el cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1. Conceder al señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera diez de las participaciones sociales que posee actualmente en la Compañía, a favor del señor JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA.
2. Aceptar al señor JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA como nuevo socio de la Compañía.
3. Dejar constancia que previas las resoluciones que anteceden, todos los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social, han renunciado de consuno y cada uno por lo que a sí mismo se refiere, al derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que el señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN solicita.



se propone transferir al señor JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA.

Sin otro punto que tratar se procede a la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se da lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad y sin observación ninguna, para constancia de lo cual, por tratarse de una junta universal firman todos los socios presentes que representan el cien por ciento del capital social.

[Signature]
Segundo Cuapata

[Signature]
Manuel Maiguá

[Signature]
Segundo Valliquiza

[Signature]
Alejandra Montaluisa

[Signature]
Francisco Mullo Jaya

[Signature]
Marco Vinicio Taco

[Signature]
Segundo José Coamí

[Signature]
Genaro Jerez Garzón

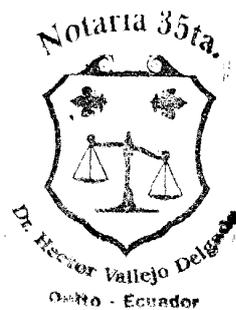
[Signature]
Luis Ataballo

[Signature]
Segundo Telmo Cajas

[Signature]
Luis Anibal Cajas

[Signature]
Telmo Castro Niza
PRESIDENTE

[Signature]
Luis Guanoluisa Maigua
SECRETARIO AD-HOC



ECUATORIANA 4443V4442

ESTADO CASADO PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ROSLINDO JANI

ROSLINDO JANI

LATACUNGA 13708/96

13708/2008

2360008

Rosendo Jani

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050066858-7

JANI GUANO SEGUNDO JOSE

1.952

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

02 042 008

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 52

Rosendo Jani

FIRMA DEL CEDULADO

Segundo Jani J

ESTADO CASADO PRIMARIA

ROSLINDO JANI

ROSLINDO JANI

LATACUNGA 13708/96

13708/2008

2360008

Rosendo Jani

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 17045457-4

MARIA ERCILIA ENARA JANI

10 DE ABRIL DE 1955

RELISARIO GUEVEDO COTOPAXI

230 477

RELISARIO GUEVEDO COTOPAXI 195

Rosendo Jani

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADO CASADO PRIMARIA

ROSLINDO JANI

ROSLINDO JANI

LATACUNGA 13708/96

13708/2008

2360008

Rosendo Jani

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050121622-0

GUANOLINA YACA JOSE ROBERTO

10 DE ABRIL DE 1955

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

02 172 00455

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 63

Rosendo Jani

FIRMA DEL CEDULADO

Jose At. Guanche V.

Notaria 35ta.



Dr. Hector Vallejo Delgado

Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que aplicó el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante el suscrito.

Quito, a 07 ENE. 2000

Hector Vallejo Delgado

Dr. Héctor Vallejo Delgado

NOTARIO

Notaria 35ta.



Hector Vallejo Delgado

Quito - Ecuador

NOMBRE: _____
 CATEGORIA: _____
 PROFESION: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTORADO: _____
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: **0868566**
 FUGAR DE DERECHO: _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. _____
 JARAMILLO GUTIERREZ CARNITA DEL CISNE
 16 JULIO 1960
 LOJA/LOJA/EL SACRARIO
 LOJA/LOJA/EL SACRARIO
 FUGAR DE DERECHO: _____
 FUGAR DE DERECHO: _____

ECUATORIANO ***** V3344V2242
 CASADO HONESTO ANIBAL YANAYO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 RAFAEL JARAMILLO
 ROSARIO GUTIERREZ
 QUITO 14/05/97
 14/05/2009
 FORMA No. 732378
 FUGAR DE DERECHO: _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170516928-0
 JARAMILLO GUTIERREZ CARNITA DEL CISNE
 16 JULIO 1960
 LOJA/LOJA/EL SACRARIO
 LOJA/LOJA/EL SACRARIO
 FUGAR DE DERECHO: _____
 FUGAR DE DERECHO: _____



CERTIFICADO DIRECTORIO CIUDANIA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el
 Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el
 Registro Oficial 561 del 12 de Abril de 1978,
 que en 1985 el Art. 13 de la Ley Notarial,
 CERTIFICO que la copia que antecede es igual
 al documento original presentado ante el
 suscrito.

Quito, 17 ENE 2000
 Dr. Hector Vallejo Delgado
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION

TEB

05/03/98 05011261 0500668587

JANI GUAMAN SEGUNDO JOSE

COTOPAXI APELLIDOS Y NOMBRES LATACUNGA

BELISARIO QUEVE CANTON

PARROQUIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0005-014

050121622-0

GUANOLUISA VACA JOSE MANUEL

COTOPAXI APELLIDOS Y NOMBRES LATACUNGA

BELISARIO QUEVEDO CANTON

[Handwritten signature]

TEB

Notaria 35ta.



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante el notario.

QUITO, 07 ENE 2000

[Handwritten signature]

Dr. Hector Vallejo Delgado

NOTARIO

Notaria 35ta.



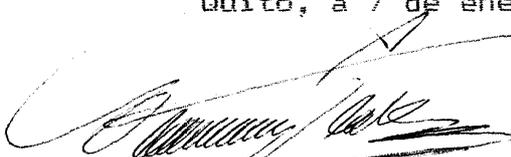
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

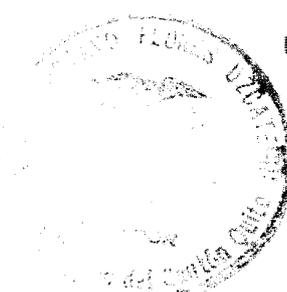
Se Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en seis fojas útiles.- Quito, a siete de enero del año dos mil.- DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.- 21

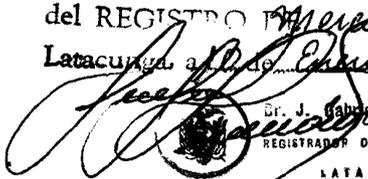


RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA", de fecha 22 de noviembre de 1989.

Quito, a 7 de enero del 2.000


DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO


RAZON: Tomé nota del contenido de la escritura, al (os) margen (es) de partida No. 20
constante a fojas 25 vta 26
del REGISTRO de 1990
Latacunga, a 10 de Enero del 2000


Dr. J. Gabriel Murralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LATACUNGA